

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN:

INFORME N°:	Cuota 01
FECHA:	Enero 31 del 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Estructuré, proyecté y elaboré en concordancia de la normatividad aplicable y de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos e indicadores financieros análisis del sector para:

- a) La contratación de los servicios de atención sociosanitaria y de albergue de larga estancia que contribuyan al restablecimiento de derechos e inclusión social de las poblaciones en situación de calle y personas mayores en condiciones de vulnerabilidad de Santiago de Cali en el marco de los proyectos: BP- 26005418 - fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali y BP-26005437 - servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali.
- b) El servicio de apoyo logístico para las actividades misionales de la Subsecretaría de Equidad de Género, en el marco de los proyectos de inversión: BP-26005426: "Implementación del enfoque de género con interseccionalidad en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali", BP-26005427: "Fortalecimiento del sistema distrital de cuidado "cuidarte" en el distrito de Santiago de Cali", BP-26005428: "Implementación de la estrategia de la prevención de violencias basadas en género en Santiago de Cali", BP-26005430: "Desarrollo de la estrategia de empoderamiento económico con enfoque de género en el distrito de Santiago de Cali", BP-26005431:

“fortalecimiento de la capacidad de empoderamiento político y social de las mujeres en el distrito de Santiago de Cali”, BP-26005432 “fortalecimiento de espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres en Santiago de Cali” y BP-26005433: “servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en Santiago de Cali”.

- c) El servicio de auxilio funerario para las personas en situación de calle y las personas mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, que cumplan con los requisitos para acceder al mismo, en el marco de los proyectos denominados “fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali” BP-26005418 y “Fortalecimiento de la atención integral a las personas mayores de Santiago de Cali” BP-26005434.

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

3.1 Analicé y consolidé las cotizaciones para respaldar los procesos de contratación de los servicios de atención sociosanitaria y de albergue de larga estancia de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias y del servicio de apoyo logístico para las actividades misionales de la Subsecretaría de Equidad de Género.

Obligación 4. Hacer seguimiento y control a los servicios públicos de los bienes inmuebles asignados a la Secretaría de Bienestar Social, verificando el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago y la consistencia de los consumos facturados.

4.1 Estructuré el acto administrativo requerido para el trámite del reconocimiento y pago del gasto por concepto de servicios públicos correspondiente a las unidades de transformación social “UTS”, a cargo de la Subsecretaria de Primera Infancia con corte a diciembre del 2025.

4.2 Remití para trámite del pago de la Resolución Nro. 202641460100000053 de 2026 mediante la cual se reconoce y ordena un gasto por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, aseo, sobretasa Art. 313/L1955, tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana prestados a las Unidades de Transformación Social UTS dependientes de la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia.

Obligación 6. Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

6.1 Proyecté requerimiento con las pautas para el manejo de los desembolsos en los contratos, convenios que la Secretaria Distrital de Bienestar Social tiene establecido con los diferentes operadores.

7. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7.1 Entre el 26 y el 30 de enero de 2026, hice la entrega en forma física carpeta con la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo correspondiente del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Integré los equipos estructuradores de los siguientes contractuales adelantadas por la Secretaria Distrital de Bienestar Social así:

- a) Contratación de los servicios de atención sociosanitaria y de albergue de larga estancia para la población en situación DE y EN Calle .
- b) Contratación del servicio de apoyo logístico para las actividades misionales de la Subsecretaría de Equidad de Género.
- c) Contratación del servicio de auxilio funerario para las personas en situación de calle y las personas mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1079091477
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800
FECHA DE PAGO	Enero 27 del 2026
MES CORRESPONDIENTE	Septiembre de 2026
OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud y ARL.



PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CC NO. 16.822.511 de Jamundí Valle
Celular 3150000173
Email. trujillopabloe@gmail.com

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN:

INFORME N°:	Cuota 02
FECHA:	Febrero 23 del 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Estructuré, proyecté y elaboré en concordancia de la normatividad aplicable y de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluye matriz de riesgos e indicadores financieros análisis del sector para:

- a) El proceso contractual número: 4146.010.32.1.1065.2026, para; “Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos, Financieros y Humanos para prestar el servicio de Centro Vida para el adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y el mejoramiento de su calidad de vida en el marco del servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”- BP-26005437, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
- b) El Proceso para “Aunar esfuerzos para brindar asistencia y atención humanitaria inmediata en hogares de paso a víctimas del conflicto armado interno y asistencia humanitaria monetaria para cubrir casos de hechos victimizantes ocurridos en Cali, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali" BP 26005436”.

Obligación 2. Evaluar propuestas en los procesos contractuales asignados en la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo.

2.1 Estructuré, proyecté y elaboré en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo el análisis y evaluación de las solicitudes enviadas por las Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y Atención Integral a Víctimas así;

2.1.1 Realicé y participé en la mesa técnica citada con el fin de analizar y evaluar el requerimiento del proceso, “Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos, Financieros y Humanos para prestar el servicio de Centro Vida para el adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y el mejoramiento de su calidad de vida en el marco del servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali; producto de la mesa técnica recomendé realizar ajustes de actividades en el requerimiento técnico y en el presupuesto asignado, para consolidar la información y proceder a solicitar información a proveedores SIP, con miras de obtener el precio unitario de las actividades presupuestadas por la entidad y la de las actividades a solicitar como contrapartida en aportes del potencial asociado. (Ver acta).

2.1.2 Realicé y participé en la mesa técnica mesa técnica citada para analizar y evaluar el requerimiento técnico, “Aunar esfuerzos para brindar asistencia y atención humanitaria inmediata en hogares de paso a víctimas del conflicto armado interno y asistencia humanitaria monetaria para cubrir casos de hechos victimizantes ocurridos en Cali, en el marco del proyecto “Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali” BP 26005436”; producto de la mesa técnica solicité la sustentación de cómo se determinó el precio unitario de las actividades descritas para este. (Ver acta).

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

3.1 Proyecté solicitud de información a proveedores con el fin de obtener cotizaciones que respalden los siguientes procesos contractuales:

3.1.1 Solicitud de información a proveedores N° SPE.006-2026 dirigido al proceso de Centro Vida 2026.

3.1.2 Solicitud de información a proveedores N° SPE.006-2026 dirigido al proceso de Hogar de Paso 2026, SIP-SAIV.001-2026

3.2 Analicé, verifiqué y consolidé las cotizaciones recibidas para los procesos contractuales de Centro Vida 2026 y Hogar de Paso 2026.

Obligación 4. Hacer seguimiento y control a los servicios públicos de los bienes inmuebles asignados a la Secretaría de Bienestar Social, verificando el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago y la consistencia de los consumos facturados.

4.1 Proyecté documento con solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) de excepción del cobro de alumbrado público al contrato 471674449 de la UTS salón el Pondaje)

Obligación 6. Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

6.1 Participé en la proyección y elaboración de las actas de las mesas técnicas realizadas en las cuales se analizaron las solicitudes de los procesos de Centro Vida y Hogar de Paso 2026.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Integré los equipos estructuradores para los procesos adelantados por la Secretaria Distrital de Bienestar Social así:

8.1.1 Proceso contractual número: 4146.010.32.1.1065.2026, “Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos, Financieros y Humanos para prestar el servicio de Centro Vida para el adulto mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y el mejoramiento de su calidad de vida en el marco del servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali.

8.1.2 “Aunar esfuerzos para brindar asistencia y atención humanitaria inmediata en hogares de paso a víctimas del conflicto armado interno y asistencia humanitaria monetaria para cubrir casos de hechos victimizantes ocurridos en Cali.

8.1.3 Participé en las reuniones citadas en calidad de mesas de trabajo para el análisis y revisión de los procesos de Centro Vida, Hogar de Paso 2026 (Ver actas de reunión).

8.1.4 Participé en reunión de trabajo revisión procesos financieros de la Secretaria Distrital de Bienestar Social miércoles 11 febrero del 2026, realizada en el del Despacho de la Secretaria.

Nota: Las evidencias fueron enviadas al correo:

miguelcortesq08@gmail.com

ledy.diaz@cali.gov.co

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable". "CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes".

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1079675737
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800
FECHA DE PAGO	Febrero 16 del 2026
MES CORRESPONDIENTE	Febrero del 2026
OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud y ARL.


PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CC NO 16.822.511 de Jamundí Valle
Celular 3150000173
Email. trujillopabloe@gmail.com

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN:

INFORME N°:	Cuota 03
FECHA:	Marzo 25 del 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Estructuré, proyecté y elaboré análisis del sector, atendiendo la normativa vigente en las guías para la estructuración del documento expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP Cali y Colombia Compra Eficiente, para los siguientes procesos de compras públicas para el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo del 2026:

- Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP-26005433 "Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Santiago de Cali".
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua potable en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia en Santiago de Cali BP-26005411.

1.2 Estructuré, proyecté y elaboré el componente financiero correspondiente a la matriz de riesgo para los siguientes procesos:

- Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali.
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua potable en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali.

Obligación 2. Evaluar propuestas en los procesos contractuales asignados en la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo.

2.1 Estructuré, proyecté y elaboré en colaboración con el equipo estructurador, analizó y evaluó los componentes técnicos, financieros y jurídicos de los procesos detallados a continuación, enviados como necesidades en formato de requerimiento de compras y anexos técnicos por las Subsecretarías de Equidad de Género y Primera Infancia, a la Unidad de Apoyo a la Gestión de las Secretaria de Bienestar Social, para el proceso precontractual de compras públicas que se publicarán en cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de marzo, esta actividad se realizado entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026:

- Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua potable en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali

Estas actividades las desarrolle de manera individual y colectiva, mediante mesas técnicas de trabajo y el análisis de los documentos con los cuales se procedió a continuar el trámite de los procesos. (Ver actas de reunión de mesas de trabajo)

2.2 Entre el 02 al 05 de marzo apoyé con la revisión y análisis del presupuesto asignado para el proceso de Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable 2026, (comedores comunitarios) de conformidad con el proyecto de inversión “Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali” - BP-260054174

2.3 Entre febrero 25 del 2026, proyecté y elaboré la evaluación financiera del proceso para el proceso de selección competitivo N.º 4146.010.32.1.1224.2026 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos “Aunar esfuerzos para brindar asistencia y atención humanitaria inmediata en

hogares de paso a víctimas del conflicto armado interno y asistencia humanitaria monetaria para cubrir casos de hechos victimizantes ocurridos en Cali, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la Atención Integral de la Población Víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali".

2.4 En marzo 04 del 2026, proyecté y elaboré la evaluación financiera del proceso "Aunar esfuerzos técnicos, financieros, humanos y organizacionales entre el distrito especial de Santiago de Cali y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de fortalecer y ampliar el modelo territorial de atención integral a la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, mediante la implementación de estrategias sociales, comunitarias y de acompañamiento psicosocial en comunas y zonas con demanda insatisfecha, en desarrollo del proyecto 'servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali BP-26005437.

2.5 Entre el 16 y 17 de marzo estructuré y elaboré solicitudes como anexo a solicitud de información a proveedores SIP y/o cotizaciones para los procesos precontractuales a publicar en marzo del 2026

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

3.1 En el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, analicé y consolidé las cotizaciones solicitadas y recibidas para los procesos contractuales de:

- Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali, de la Subsecretaria de Equidad y Género.
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua potable en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali, de la Subsecretaria de Primera Infancia
- 4. Hacer seguimiento y control a los servicios públicos de los bienes inmuebles asignados a la Secretaría de Bienestar Social, verificando el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago y la consistencia de los consumos facturados.

Obligación 5. Revisar, conciliar y apoyar la liquidación de los convenios suscritos con el ICBF para la atención de la primera infancia, correspondientes, así como efectuar la revisión de la ejecución y el saneamiento financiero y administrativo en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 En cumplimiento de las obligaciones de apoyo al saneamiento financiero, participé de una mesa de trabajo con funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F." el 9 de marzo de 2026, el objetivo central

fue la revisión de liquidación de los convenios interadministrativos 76005262023, 76004342023 y 76013172024, destinados a la atención de la Primera Infancia. Durante la sesión, se estableció como compromiso un cronograma de actividades donde se establezcan compromisos tendientes a la devolución de los recursos no ejecutados

Obligación 6: Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

- 6.1 En cumplimiento de los términos legales establecidos para dar respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, entre 24 y 25 de marzo elaboré y estructuré en compañía del equipo asignado en adelantar el proceso competitivo Centro Vida regulado por el decreto 092 de 2017 vigencia 2026 la respuesta a las observaciones de la revisión de documentos precontractuales enviado al Despacho del Departamento Administrativo de Contratación Pública

Obligación 7: Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

- 7.1 En cumplimiento de la gestión documental actualicé la carpeta del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026 e hice entrega de los documentos contractuales el 25 de marzo de 2026.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

- 8.1 Entre el 02 y el 05 de marzo integré el equipo asesor evaluador para el proceso de selección competitivo N.º 4146.010.32.1.1224.2026 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos “Aunar esfuerzos para brindar asistencia y atención humanitaria inmediata en hogares de paso a víctimas del conflicto armado interno y asistencia humanitaria monetaria para cubrir casos de hechos victimizantes ocurridos en Cali, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la Atención Integral de la Población Víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali”.

- 8.2 Entre el 03 a 06 de marzo integré el equipo asesor evaluador para el proceso de selección competitivo N.º 4146.010.32.1.1065.2026 cuyo objeto es ““Aunar esfuerzos técnicos, financieros, humanos y organizacionales entre el distrito especial de Santiago de Cali y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de fortalecer y ampliar el modelo territorial de atención integral a la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, mediante la implementación de estrategias sociales, comunitarias y de acompañamiento psicosocial en comunas y zonas con demanda insatisfecha, en desarrollo del

proyecto 'servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali BP-26005437

8.3 Entre el 10 y el 13 de marzo participé en las reuniones citadas en calidad de mesas de trabajo para el análisis y revisión de los procesos:

- Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali, de la Subsecretaria de Equidad y Género.
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua potable en las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali, de la Subsecretaria de Primera Infancia

8.4 Entre el 02 y el 13 de marzo del 2026 apoyé en la estructuración del Plan de Trabajo del Grupo Financiero vigencia 2026 de la Secretaria de Bienestar Social y participé de las reuniones de socialización realizadas para tal fin.

8.5 En marzo 10 del 2026 proyecté, elaboré y remití al grupo de presupuesto de la Secretaria de Bienestar Social la distribución del CDP 3500260906 para los trámites correspondientes de RPC del proceso ampliación de cobertura de los Centros Vida 2026.

Nota: Las evidencias fueron enviadas al correo:

miguelcortesq08@gmail.com

ledy.diaz@cali.gov.co

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable". "CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes".

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1080490515
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800
FECHA DE PAGO	14 de marzo de 2026
MES CORRESPONDIENTE	Marzo del 2026

OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud y ARL.
---------------	--



PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CC NO. 16.822.511 de Jamundí Valle
Celular 3150000173
Email. trujillopabloe@gmail.com

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN:

INFORME N°:	Cuota 04
FECHA:	Abril 24 del 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Estructuré, proyecté y elaboré análisis del sector, atendiendo la normativa vigente en las guías para la estructuración del documento expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP Cali y Colombia Compra Eficiente, para los siguientes procesos de compras públicas para el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 24 de abril de 2026:

- Reestructuré y ajusté el proceso de contratación No. 4146.010.32.1.1232.2026, modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía no fue publicado en SECOP II durante el mes de marzo, el contratista procedió con la reestructuración del mismo, dicho proceso, contempla la prestación de servicios para la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en Cali (Proyecto BP-26005433-2026), fue reestructurado y proyectado por el contratista para su publicación en el mes de abril de 2026.
- Proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali,

contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”.

- Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 2. Evaluar propuestas en los procesos contractuales asignados en la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo.

2.1 En cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo, entre el 26 de marzo y el 24 de abril del 2026, estructuré y proyecté anexo financiero para publicación en SECOP II de Solicitud de Información a Proveedores SIP para:

- Proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”
- Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

3.1 En respaldo técnico y financiero para el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 24 de abril del 2026, analicé y consolidé la información de las cotizaciones solicitadas y recibidas para los procesos contractuales de:

- * Contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15,

20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”

- * Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.
- * Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 5. Revisar, conciliar y apoyar la liquidación de los convenios suscritos con el ICBF para la atención de la primera infancia, correspondientes, así como efectuar la revisión de la ejecución y el saneamiento financiero y administrativo en la Secretaría de Bienestar Social.

Entre el 8 de abril de 2026, remití vía correo electrónico solicitud de carácter oficial con solicitud de extractos bancarios correspondientes a los convenios interadministrativos relacionados en el siguiente cuadro, suscritos entre el Distrito de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el establecer los valores de saldos finales registrados en los depósitos que permitan el cumplimiento de la devolución de los recursos al ICBF, enmarcados en las actas de liquidación de los convenios aquí mencionados. Esta petición fue solicitada nuevamente por el contratista el 21 abr 2026.

Nro. Convenio	Entidad bancaria	Tipo deposito	Nro Cuenta	Extractos desde	Hasta
0434-2023	Banco GNB Sudameris	Cuenta de Ahorros	95010866450	Julio 2025	Marzo 2026
0494-2023	Banco Occidente	Cuenta de Ahorros	001-20574-9	Julio 2025	Marzo 2026
0526-2024	Banco Bogotá	Superdía Tesorería	484006796	Diciembre 2025	Marzo 2026
1317-2024	Banco Occidente	Cuenta de Ahorros	001-22018-5	Diciembre 2025	Marzo 2026

El 14 de abril de 2026, mediante comunicación oficial enviada por correo electrónico, dí alcance a la solicitud remitida por los funcionarios del ICBF, dicha respuesta se refiere al compromiso de devolución de los recursos derivados de las liquidaciones de los convenios antes citados.

Obligación 6: Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

Entre 26 de marzo y el 24 de abril del 2026 en cumplimiento de los términos legales establecidos para dar respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, proyectó estructuró respuesta a los siguientes requerimientos:

- Respuesta a requerimiento de solicitud de información por ampliación de la muestra de reserva presupuestal, dirigido al Director de Control Interno Distrital de Santiago de Cali, para dar respuesta a solicitud de la Contraloría General de la Nación.
- Respuesta a requerimiento del Jefe de Oficina de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali, de información financiera del convenio interadministrativo número 76004342023 (ICBF – Distrito de Cali)

Obligación 7. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Obligación 7: Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7.1 El 23 de abril de 2026 en cumplimiento de la gestión documental actualicé la carpeta del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026 e hizo entrega de los documentos contractuales correspondientes a la cuota.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

Participé en las reuniones citadas en calidad de mesas de trabajo para el análisis y revisión de los siguientes procesos:

- El 10 de abril del 2026 entre las 09.00 pm y las 12.00 pm de la reunión convocada (en total tres horas) para analizar solicitud de solicitud de terminación por mutuo acuerdo – solicitud subsidiaria de cesión del Convenio Interinstitucional No. 4146.010.27.1.032-2025, celebrado con la Fundación Los Caleñitos Gladys Candelo Candelo.
- El 15 de abril del 2026 entre las 09.00 pm y las 12.00 pm y las 02.00 a 04.00 pm de la reunión convocada por la Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión UAG de la Secretaria Distrital de Bienestar Social, en total (en total

seis horas), mesa de trabajo presencial para revisar el estado actual de los procesos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de abril, así como para analizar las novedades que se hayan presentado.

- El 16 de abril del 2026 entre las 11.00 am y las 12.30 pm de la mesa técnica para el proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”
- El 17 de abril del 2026 entre las 03.00 pm y las 05.30 pm de la mesa técnica Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

8.2. Entre el 20 y el 22 de abril apoyé el ajuste y reestructuración del Plan de Trabajo del Grupo Financiero vigencia 2026 de la Secretaria de Bienestar Social.

Nota: Las evidencias fueron enviadas al correo:

miguelcortesq08@gmail.com

ledy.diaz@cali.gov.co

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1081393616
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800
FECHA DE PAGO	18 de abril de 2026
MES CORRESPONDIENTE	Abril del 2026

OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud y ARL.
---------------	--



PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CC NO. 16.822.511 de Jamundí Valle
Celular 3150000173
Email. trujillopabloe@gmail.com

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
INFORME N°:	Cuota 05
FECHA:	25 de mayo de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Entre el 05 y el 25 de mayo de 2026, elaboré, proyecté, estructuré y ajusté el documento definitivo correspondiente al análisis del sector para el proceso de contratación número 4146.010.32.1.1242.2026. Este ejercicio, fue desarrollado en concordancia con el Decreto 092-2017, apliqué la normatividad vigente y las guías expedidas por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) de Cali y Colombia Compra Eficiente , logrando identificar las condiciones de oferta y demanda, actores relevantes, riesgos del mercado y lineamientos técnicos requeridos para el proceso cuyo objeto consiste en: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento de las metas y compromisos de la Secretaría Distrital de Bienestar Social de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión suscritos con presupuesto participativo en contribución al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos

1.2 Entre el 05 y el 25 de mayo de 2026, elaboré, proyecté, estructuré y ajusté el documento definitivo correspondiente al análisis del sector para el proceso de contratación número 4146.010.32.1.1240.2026.

Ejercicio, desarrollado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, apliqué la normatividad vigente y las guías expedidas por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) de Cali y Colombia Compra Eficiente, logrando identificar las condiciones de oferta y demanda, actores relevantes, riesgos del mercado y lineamientos técnicos requeridos para el proceso cuyo objeto consiste en: la contratación del desarrollo, implementación y estandarización de un sistema de información integral para la gestión y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias, asociado a la ficha de inversión "Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes

- 1.3 Entre el 05 y el 25 de mayo de 2026, proyecté, estructuré y elaboré el formato definitivo de la Matriz de Riesgo para el proceso de contratación número 4146.010.32.1.1242.2026. Para ejercicio fue desarrollado en concordancia con los lineamientos del Decreto 092-2017, identifiqué y tipifiqué los riesgos previsibles del mercado y la operación, brindando el soporte técnico necesario para el proceso cuyo objeto consiste en: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali...".

Obligación 2. Evaluar propuestas en los procesos contractuales asignados en la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo.

2.1 En el marco de la planeación institucional y el apoyo al equipo estructurador, participé activamente entre el 8 y el 12 de mayo de 2026 en la proyección, estructuración y elaboración de las respuestas oficiales a las observaciones ciudadanas e interesadas presentadas al proceso precontractual No. 4146.010.32.1.1232.2026, correspondiente a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en Cali para la vigencia 2026.

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

- 3.1 Entre el 5 y el 20 de mayo de 2026, analicé y consolidé la información de las cotizaciones recibidas producto de solicitud de información a proveedores SIP publicada para el proceso de contratación estructurado bajo el Decreto 092 de 2017 (referenciado en el numeral 1.1.1), logrando establecer los precios de referencia del mercado y brindar el debido soporte a la estructuración financiera y presupuestal del mismo, para establecer el presupuesto mínimo de contrapartida y aportes mínimos a solicitar en el presente proceso competitivo.

Obligación 4. Hacer seguimiento y control a los servicios públicos de los bienes inmuebles asignados a la Secretaría de Bienestar Social, verificando el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago y la consistencia de los consumos facturados.

4.1 Entre el 5 y el 11 de mayo de 2026, en concordancia con la comunicación recibida de la Jefatura de la Unidad de Recaudo y Gestión de Cobro (Gerencia de Área Financiera de las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE), redacté y remití comunicación oficial vía correo institucional al área de facturación de dicha entidad; mediante esta acción, se gestionó solicitud de traslado de saldos entre los contratos No. 46995592 y No. 47082774 con el propósito de cubrir el valor de las facturas vencidas de este último, también se requirió formalmente relación de la facturación causada desde enero de 2025 a la fecha para el respectivo control de consumos para los siguientes suscriptores:

NOMBRE SUSCRIPTOR	NR CONTRATO
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI UTS ALTOS DE SANTA ELENA	46709122
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CDI POTRERO GRANDE	46789841
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - CUNA DE CAMPEONES	47046315
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI HOGAR INFANTIL VILLA DEL SUR	604533

La información solicitada es con el fin de evaluar el comportamiento del gasto e implementar la proyección financiera de los servicios públicos para el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2026.

4.2 El 07 de mayo de 2026, elaboré, proyecté y estructuré la proyección de adición de recursos destinados al pago de servicios públicos de las dependencias a cargo de la Secretaría Distrital de Bienestar Social para el periodo mayo – diciembre de 2026.

Esta información fue enviada formalmente incorporando mi recomendación de realizar los pagos de manera bimestral para mitigar el riesgo de suspensión de los servicios , planteando además, como medida estratégica para blindar la continuidad de la atención integral a la Primera Infancia, que a partir del mes de agosto de 2026 estos valores de las Unidades de Transformación Social (UTS) sean incorporados permanentemente como gasto operativo dentro de la canasta de costos de los futuros contratos con los operadores, evitando así traumatismos administrativos o presupuestales en la vigencia.

Obligación 5. Revisar, conciliar y apoyar la liquidación de los convenios suscritos con el ICBF para la atención de la primera infancia, correspondientes, así como efectuar la revisión de la ejecución y el saneamiento financiero y administrativo en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1 En cumplimiento de las actividades de revisión, conciliación y apoyo con la liquidación de los convenios suscritos con el ICBF para la atención de la Primera Infancia, proyecté y tramité el 11 de mayo de 2026 una comunicación oficial dirigida a la Subdirección de Tesorería Distrital. En dicho documento, se reiteró la solicitud del suministro de los extractos bancarios correspondientes a los convenios interadministrativos celebrados entre el Distrito de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), aquí relacionado con el fin de consolidar los saldos y avanzar en los procesos de saneamiento y liquidación de los mismos.

Nro. Convenio	Entidad bancaria	Tipo	Nro. Cuenta	Extractos desde	Hasta
0434-2023	Banco GNB Sudameris	Cuenta de	95010866450	Julio 2025	Abril - 2026
0494-2023	Banco	Cuenta de	001-20574-9	Julio 2025	Abril - 2026
0526-2024	Banco de	Superdía	484006796	Diciembre 2025	Abril - 2026
1317-2024	Banco de	Cuenta de	001-22018-5	Diciembre 2025	Abril - 2026

Obligación 6. Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

6.1 El 05 de mayo de 2026, en cumplimiento de las actividades de seguimiento a los requerimientos formulados por los entes de control y los asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría Distrital de Bienestar Social, cargué en el Drive compartido del equipo financiero los soportes de cumplimiento de las tareas del Plan de Trabajo de la vigencia 2026 aprobado por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG). Simultáneamente, remití una comunicación oficial vía correo institucional a los integrantes de dicho equipo con los archivos definitivos del proceso, correspondientes al acta de reunión de socialización, el acta de ajustes y el documento del "Plan de Trabajo – Grupo Financiero" tanto en formato Excel como en PDF debidamente firmado por la Jefatura del organismo.

6.2 El 19 de mayo de 2026, en cumplimiento de las actividades de elaboración, proyección y seguimiento a los requerimientos formulados por los entes de control, participé de manera activa en la jornada de seguimiento técnico al Plan de Trabajo relacionado con el estado de las publicaciones contractuales de la Secretaría Distrital de Bienestar Social en el aplicativo SIA OBSERVA para la vigencia 2026.

Obligación 7. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7.1 En estricto cumplimiento de los lineamientos de gestión documental de la Secretaría de Bienestar Social, realicé actualización de la carpeta física contractual correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 4146.010.26.1.0045.2026, el 25 de mayo de 2026, con la entrega formal de los documentos soporte, informes y productos de ejecución pertenecientes a la presente Cuota 05, acatando a cabalidad la lista de chequeo institucional.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Fui designado como integrante del equipo estructurador con el rol financiero para el proceso No. 4146.010.32.1.1232.2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios que contribuyan a la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP-26005433 'Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Santiago de Cali'.

8.2 Participé activamente en la primera sesión del taller "Fomento de la Cultura de Control", programado por la Secretaría Distrital de Bienestar Social en el auditorio del piso quinto.

8.3 El 11 de mayo de 2026, asistí de manera presencial a la socialización sobre la "Elaboración de la Cuenta del Otrosí", llevada a cabo entre las 02:30 p.m. y las 05:30 p.m. en el auditorio del quinto piso de la Secretaría Distrital de Bienestar Social. 8.4 El 14 de mayo de 2026, asistí y participe en modalidad virtual a la socialización sobre "Análisis del Sector" dictada por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) entre las 09:00 a.m. y las 12:30 p.m., la cual estuvo dirigida a los diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali para fortalecer los procesos de contratación pública.

Nota: Las evidencias fueron enviadas al correo:

heidy1994.co@gmail.com

ledy.diaz@cali.gov.co

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1082093204
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800

FECHA DE PAGO	15 de mayo de 2026
MES CORRESPONDIENTE	Mayo del 2026
OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud



PABLO EMILIO TRIJILLO OCORO
 CC: 16.822.511 de Jamundí Valle
 Celular: 3150000173
 Email. trujillopabloe@gmail.com